

VACUNAS PARA CABALLOS



Los **caballos** son animales que cautivan fácilmente a cualquiera por su gran belleza y porte, sin tener en cuenta otros atributos igualmente destacables como la inteligencia. No obstante, para poseer este aspecto externo que tan positivamente llama la atención es imprescindible **gozar de un buen estado de salud**, que sin lugar a dudas se verá reflejado en la apariencia.

Pocos recursos protegen tan eficazmente de las diversas enfermedades comunes en los caballos como lo hacen las vacunas, preparados biológicos que contienen una parte atenuada o inerte de un determinado virus o bacteria y que cumplen con la importante función de estimular el sistema inmunitario del animal, favoreciendo así la creación de anticuerpos que lo protegerán frente a los estragos de peligrosas enfermedades.

En este artículo te hablaremos de las **vacunas para caballos** que deben seguirse en **España, México, Argentina y Chile**. Siempre debemos seguir las indicaciones de nuestro veterinario, las condiciones climáticas, el estado de salud del individuo y muchos otros factores que nos aconsejará el especialista.

Índice:

1. Plan de vacunación para caballos en España
2. Vacunas para caballos en Argentina
3. Vacunas para caballos en Chile
4. Vacunas para caballos en México

1. Plan de vacunación para caballos en España:

España **no cuenta con una legislación específica** sobre el programa de vacunación al que deben someterse los caballos, ni ninguna ley que obligue a los propietarios a la administración de estos preparados biológicos. Pero sí existe una regulación por parte de distintas asociaciones y federaciones equinas, especialmente cuando los caballos se destinan a la competición, por lo que resulta de gran importancia ser conocedor de dicha regulación.

En estos casos **se recomienda la administración de 3 vacunas:**

- **Vacuna contra la gripe equina:** la *influenza equina o gripe equina* está provocada por un agente vírico (orthomixovirus). Se trata de una enfermedad muy contagiosa que se transmite a través del aire por la expectoración de otros animales y cursa con unos síntomas que son similares a los que nosotros podemos experimentar cuando nos enfermamos de gripe. Los caballos menores de 5 años padecen un gran riesgo de contraer la gripe equina, y además, para esta enfermedad no existe un tratamiento específico, sino sintomático, por lo que resulta de gran importancia la vacunación. La primera vacuna se debe administrar entre los 4 y 6 meses de edad, será necesaria una segunda dosis al cabo de un mes y una dosis de refuerzo cada 6 meses. En yeguas gestantes se debe administrar entre 4 y 6 semanas antes del parto.
- **Vacuna contra el tétanos:** en este caso la enfermedad no es contagiosa, pero todos los caballos son susceptibles de contraerla, además, el pronóstico del tétanos es siempre grave, por lo que la vacunación adquiere gran importancia. Está causada por la bacteria *Clostridium Tetani*, la cual produce una neurotoxina que afecta al sistema muscular hasta causar la muerte por asfixia. La primera vacuna debe administrarse entre los 4 y 6 meses de edad, ofreciendo una segunda dosis en el mes posterior y una dosis de refuerzo cada 6 meses. En yeguas gestantes se debe administrar 4 o 6 semanas antes del parto.

- **Vacuna contra la rinoneumonitis equina:** se trata de una enfermedad contagiosa que se produce por el herpesvirus equino tipo 1 y 4 y se transmite a través de la vía aérea por la expectoración de un animal enfermo. Afecta de forma aguda a los caballos jóvenes y puede cronificarse en caballos adultos. Produce fiebre, desgana, descarga nasal y tos, pudiendo causar abortos en las yeguas gestantes. La primera vacuna se administra entre los 4 y 6 meses de edad, la segunda dosis debe administrarse un mes después y se requiere de una dosis de refuerzo cada 6 meses. En yeguas gestantes debe administrarse en el quinto, séptimo y noveno mes de gestación.



2. Vacunas para caballos en Argentina:

A diferencia de España, **Argentina sí contempla una legislación específica** para la vacunación de caballos, considerándose como obligatorias dos vacunas y un test: vacuna contra la gripe equina, la encefalomielitis equina y test de la anemia infecciosa equina. La diferencia en la vacunación contra la gripe equina es la frecuencia de las dosis, ya que en este país se estipula que la vacuna debe ser administrada 4 veces al año, coincidiendo cada dosis con los cambios estacionales.

Veamos a continuación los aspectos específicos de la otra vacuna obligatoria así como del test:

Vacuna contra la encefalomiелitis equina: se trata de una grave enfermedad causada por un virus del género alphavirus, provoca trastornos de conciencia, irritación motora y parálisis, pudiendo llegar a una parálisis completa que causa la muerte del animal en un periodo de 2 a 4 días. En zonas tropicales la vacuna requiere una aplicación cada 6 meses, en las otras áreas geográficas es suficiente con una administración anual.

Test de la anemia infecciosa equina: la *anemia infecciosa equina* está causada por un tipo de lentivirus que provoca una afección crónica caracterizada por una disminución importante de glóbulos rojos y hemoglobina que se traduce en una importante falta de oxígeno, lo que lleva a la muerte del animal por un cuadro agudo de la enfermedad o bien por eutanasia. Esta enfermedad se manifiesta mediante fiebre alta, respiración rápida y abatimiento. El test debe realizarse cada 6 meses y cada 2 meses si el caballo no se encuentra en un establo de forma definitiva, es decir, si se encuentra en tránsito.



3. Vacunas para caballos en Chile:

Chile también cuenta con una ley que regula efectivamente el **plan de vacunación para caballos**, considerando las siguientes vacunas como obligatorias:

- **Vacuna contra la encefalomiелitis equina:** se aplica a los potrillos e inicialmente se requieren 2 dosis, con una separación de 30 días. Posteriormente es necesaria una revacunación anual que se da durante el mes de septiembre u octubre.
- **Vacuna contra la gripe equina:** la primera dosis se administra a los 3 o 4 meses de vida, es necesaria una segunda dosis en las 2 o 6 semanas posteriores y finalmente un refuerzo anual.

Al igual que en Argentina, también es obligatorio el test de anemia infecciosa equina.

4. Vacunas para caballos en México:

En México **no existe un programa de vacunación estandarizado**, aunque desde el programa de prevención de enfermedades en equinos sí se realizan las siguientes recomendaciones:

- **Vacuna contra la rinoneumonitis equina:** la primera dosis se administra entre los 2 y 4 meses, la dosis de refuerzo se aplica 3 meses después y a partir de este momento es necesaria la aplicación de forma anual.
- **Vacuna contra la gripe equina:** la primera dosis se administra a los 6 meses de edad, suministrando una segunda dosis un mes después. La tercera dosis se administra a los 8 meses y las dosis de refuerzo serán necesarias cada 4 o 6 meses.
- **Vacuna contra el tétanos:** en yeguas gestantes debe administrarse entre 4 y 6 semanas antes del parto. En los demás casos requiere una primera dosis y una dosis de refuerzo, tras las cuáles la vacunación se realizará de forma anual.
- **Vacuna contra la encefalitis equina venezolana:** se trata de una enfermedad vírica que cursa con fiebre, postración, malestar general, debilidad, náuseas, diarrea y pérdida del apetito, la enfermedad puede evolucionar hasta dar síntomas neurológicos que indican inflamación del encéfalo tales como convulsiones o somnolencia, en casos graves puede causar la muerte. La primera dosis de la vacuna se administra a los 4 meses y posteriormente el refuerzo es anual, administrándose la vacuna durante la primavera.

- **Vacuna contra la rabia:** se trata de una enfermedad neurológica mortal de origen vírico que además puede transmitirse a humanos y causa una importante inflamación encefálica. No es habitual verla en los caballos, pero en zonas endémicas se recomienda la vacunación anual, exceptuando el caso de las hembras gestantes.
- **Vacuna contra la gurma o papera equina:** Se trata de una enfermedad bacteriana que afecta a las vías respiratorias superiores y que resulta altamente contagiosa, finalmente se acaba manifestando a través de abscesos purulentos que aparecen en la región de la tráquea. La vacuna debe administrarse de forma anual, aunque en caso de brote, pueden realizarse diversas aplicaciones.
- **Vacuna contra el virus del oeste del Nilo:** se trata de una enfermedad vírica que causa encefalitis y se manifiesta a través de síntomas neurológicos tales como anorexia, incapacidad para tragar, parálisis facial y alteraciones de la conducta. Puede resultar letal. La primera dosis se administra a los 6 meses y para la completa inmunización se requieren 1 o 2 dosis más, posteriormente se debe administrar cada 6 meses.



★ *Este artículo es meramente informativo, en ExpertoAnimal.com no tenemos facultad para recetar tratamientos veterinarios ni realizar ningún tipo de diagnóstico. Te invitamos a que lleves a tu mascota al veterinario en el caso de que presente cualquier tipo de condición o malestar.*



FUENTE: www.expertoanimal.com

AUTOR: Miriam Arana, Auxiliar técnico veterinario especializada en homeopatía.

- *¿Qué te aparecido este artículo? ¿Estás de acuerdo?, Tienes una mascota idéntica o similar a la publicada en este artículo? ¿quieres compartir con nosotros tus conocimientos, su historia, tus anécdotas?*
- *¡Comenta lo que quieras! Nos encantará leerte y conocerte más*
- *Cuando compartes nos ayudarás a que otras personas conozcan nuestro trabajo y nuestra labor*
- *Puedes guardarte esta publicación y leerla más tarde*
- *Si te ha gustado, dale al like... y si deseas recibir más información, contacta con nosotros y nos dices qué temas de mascotas deseas leer o si lo prefieres, suscríbete y recibirás notificaciones sobre los nuevos artículos a publicar.*